



Comité
Paralímpico
Español



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS 2011 IV PRUEBA PUNTUABLE · I TROFEO DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN DONOSTIA, 9 DE JULIO DE 2011

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) convoca y la Federación Guipuzcoana de Deporte Adaptado (GKEF-FGDA) y el Club Deportivo Fortuna organizan, la **IV Prueba puntuable del Campeonato de España de Esgrima en Silla de Ruedas 2011**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 9 de julio de 2011

Lugar de Competición: Polideportivo Pio Baroja

Paseo Pio Baroja, 47
20008 Donostia-San Sebastián
Teléfono: 943-214 900

Contacto Organizador: GKEF-FGDA

Teléfono: 943 462 514
Fax: 943 472 512
Correo-e: info@gkef-fgda.org

Contacto Técnico: Alberto Martínez Vassallo

Correo-e: esgrima@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)

Fax: 91 541 99 61
Correo-e: secretaria.technica@feddf.es

2. COMPETICIÓN

INFORMACIÓN

Para optar a los premios del Campeonato de España, se habrá de competir en al menos "N-1" pruebas, siendo "N" el número total de pruebas programadas en esa temporada.



Comité
Paralímpico
Español



Será proclamado Campeón de España en cada una de las modalidades y categorías, el deportista que consiga un mayor número de puntos acumulados con los resultados obtenidos en cada una de las pruebas celebradas a lo largo del año, descartándose el peor resultado de una de ellas dentro del calendario de la temporada.

PRUEBAS

Cada deportista podrá participar en las siguientes pruebas:

- Femenina
- Masculina

El número de inscritos en cada prueba determinará si se realiza o no, o se combinan clases o categorías. Siempre bajo la aprobación del Coordinador Nacional.

HORARIOS

DÍA	HORARIO	COMPETICIÓN
Sábado 9 de julio	10:00h.	Espada
	15:00h.	Sable
	17:00h.	Entrega de trofeos
	18:00h.	Florete
	20:00h.	Entrega de trofeos

3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN

El Campeonato de España está abierto a todos los deportistas con licencia en vigor de la FEDDF, la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar en cualquiera de las pruebas.

El Delegado de cada Federación Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

Tras la finalización del plazo de inscripción, a aquellos deportistas que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF, o esté en estado de revisión la misma, se les convocará a pasar dicho proceso de clasificación, el cual se llevará a cabo el día de llegada al alojamiento oficial por clasificadores oficiales de la FEDDF. Se ruega que cada deportista presente todos aquellos informes médicos donde pueda ser verificada su discapacidad.

4. NORMAS Y REGLAMENTOS

Para que una prueba (no combinada) forme parte del programa de competición será necesaria la participación de al menos 3 deportistas.



Comité
Paralímpico
Español



Para crear una prueba con categorías (masculina o femenina) o clases (pie o silla de ruedas) combinadas deberán participar al menos seis deportistas. Si no se completa una prueba combinada el deportista podrá competir exclusivamente en una de clase superior. Atendiendo a las circunstancias que concurran en cada Campeonato se podrá variar este punto en pro de potenciar la participación femenina o de jóvenes.

En todo lo demás, se aplicará el Reglamento del International Wheelchair Fencing Committee (IWFC).

5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta el **jueves 30 de junio de 2011**.

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (10€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se abonará a la recepción de la factura que emitirá la FEDDF a su nombre, con el importe total de sus participantes, a la finalización del plazo de inscripción.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá ser un TÉCNICO TITULADO, en el deporte en cuestión, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la federación Nacional o Autonómica del deporte citado.

Cuando se quiera inscribir a uno o varios técnicos fuera de la cuota fijada por la FEDDF, deberá solicitarse autorización a esta FEDDF relacionando los datos de las personas "extras" inscritas, para que a su vez la FEDDF lo planifique con el Comité Organizador del Campeonato/Copa, etc.

Relación del número de personal técnico con autorización de entrada en zona de competición cuando esté permitido, según el número de deportistas inscritos por Federación/Delegación Autonómica en los Campeonatos de España y pruebas oficiales de la FEDDF:



gipuzkoa





Comité
Paralímpico
Español



Nº Deportistas	DELEGADO F.A.	ENTRENADOR	AUXILIARES
de 1 a 4	1	0	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 5 a 9	1	1	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 10 a 19	1	1	1 más 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
20 o más	1	2	2 más 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas

El número máximo de personal técnico fijado, se refiere exclusivamente al que entrará dentro de la inscripción con cuota igual al de los deportistas, si bien, cada Federación Autonómica podrá inscribir un número superior de técnicos (con autorización de la FEDDF).

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

6. ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

Se ofrece a todos los participantes y asistentes al Campeonato una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La información sobre el alojamiento, su reserva y su pago se detalla en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

Los participantes que asistan al Campeonato en transporte público (tren, avión o autobús) podrán ponerse en contacto con el Organizador (Punto 1 de la presente convocatoria) para solicitar su recogida y desplazamiento hasta el alojamiento o instalación deportiva.

7. PREMIOS

Tendrán trofeo el primer, segundo y tercer clasificado en cada prueba deportiva de cada una de las Pruebas puntuables para el Campeonato de España de Esgrima en Silla de Ruedas.

En la última Prueba puntuable, atendiendo a los resultados de la clasificación final del Campeonato de España, serán otorgados los siguientes premios:

- 1º cdo. Medalla de Oro y Título de Campeón de España.
- 2º cdo. Medalla de Plata.
- 3º cdo. Medalla de Bronce.

Se entregará una medalla de oro con 3 participantes, una medalla de oro y una medalla de plata con 4 deportistas y las tres medallas a partir de 5 deportistas.



Comité
Paralímpico
Español



8. COMITÉ DEL CAMPEONATO

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. Estará presidido por el Representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autónoma organizadora (si fuese el caso), un representante de las Delegaciones autonómicas presentes, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

En competiciones que se realicen conjuntamente con otras Federaciones Españolas de deportes para personas con discapacidad (FEDPC, FEDC...), un representante de cada una de estas federaciones estará dentro del Comité del Campeonato, siendo el resto de su conformación formada por la Federación Española que en ese año le corresponda la organización del evento.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

9. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a los Campeonato para los que estaba inscrito supondrá la pérdida de su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.



Comité
Paralímpico
Español



10. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.

Vº Bº Miguel A. García
Director Gerente

Fdo. Alberto Martínez Vassallo
Coordinador Nacional



Comité
Paralímpico
Español



ANEXO I

Alojamiento

Se ofrece desde la organización a deportistas y técnicos, con licencia en la modalidad de esgrima en vigor para la presente temporada, la siguiente oferta:

INFORMACIÓN Y RESERVAS

El precio por persona del alojamiento es el siguiente:

PRECIO	FECHAS	PENSIÓN	HABITACIÓN
150€	Desde la cena del viernes 7 de julio hasta el desayuno del domingo 9 de julio.	Pensión completa	Doble*

*Suplemento por habitación: 25€/persona/día

El pago de la reserva de hotel se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta de GKEF-FGDA:

KUTXA:

Nº CC: 2101-0009-86-0011326477

La fecha límite para remitir la hoja de reserva de alojamiento y transporte interno (que se incluye en este anexo) y el justificante de la transferencia, al e-mail: info@gkef-fgda.org o al nº fax 943-47.25.12, es el martes **30 de junio de 2011 a las 12:00h.**

La recepción de los participantes se realizará en el Hotel Costa Vasca, cuyos datos se muestran a continuación:

HOTEL BARCELO COSTA VASCA

Teléfono: 943 317 950

Dirección: Avda. Pío Baroja, 15. 20008

Donostia-San Sebastián

www.barcelocostavasca.com

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS 2011

· IV PRUEBA PUNTUABLE ·





Comité
Paralímpico
Español



I TROFEO DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

DONOSTIA, 9 DE JULIO DE 2011

HOJA DE RESERVA DE ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

DATOS DEL DEPORTISTA / TÉCNICO

NOMBRE y APELLIDOS

Nº LICENCIA AÑO 2011 D.N.I.

FEDERACIÓN AUTONÓMICA

Deportista Técnico

USUARIO PERMANENTE DE SILLA DE RUEDAS: SI NO

Inscripción en las pruebas de: FLORETE ESPADA SABLE

MEDIO DE TRANSPORTE

VEHÍCULO PROPIO SI NO

AUTOCAR SI NO

AVIÓN SI NO

TREN SI NO

En caso de trasladarse en autocar, tren o avión y precisar de traslados internos:

FECHA LLEGADA / julio / 2011

LUGAR HORA h.

FECHA SALIDA / julio / 2011

LUGAR HORA h.

ACOMPAÑANTE SI NO

En caso afirmativo:

NOMBRE y APELLIDOS

NOTA.- En todos los casos marcar con un círculo la opción. En el caso de venir sin acompañantes, y siempre que ello sea posible, se hará una distribución de habitaciones dobles con otros participantes.

REMITIR A GKEF-FGDA: **Fax: 943 472 512 – info@gkef-fgda.org**

FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN: **30/06/2011 a las 12:00 horas**